Globalcaja ofrece a sus clientes la elaboración del cuaderno de campo digital y el registro de explotación electrónico GlobalCampo

- La entidad financiera recuerda a agricultores y ganaderos la obligatoriedad de contar con esta herramienta para la anotación de los tratamientos fitosanitarios a partir de enero de 2026.

Albacete, 14 de julio de 2025. Una vez concluido el plazo de tramitación de la PAC 2025, Globalcaja, en su condición de Entidad Agraria de Gestión, no se limita a gestionar los cerca de 25.000 expedientes recibidos, sino también de resolver todas aquellas notificaciones que reciban sus clientes por parte de la Consejería de Agricultura.

Asimismo, la entidad financiera líder en Castilla-La Mancha pone a disposición de agricultores y ganaderos su servicio de elaboración del cuaderno de campo, obligatorio en España desde 2012, y en el que los titulares de las explotaciones agrícolas deben realizar las anotaciones relativas a los trabajos llevados a cabo en las parcelas de su explotación: tratamientos fitosanitarios, cosecha, fertilización, riego, etc.

En relación con el cuaderno de campo, el director de Banca Rural de Globalcaja, Alberto Marcilla, asegura que hay una duda que se les está trasladando con frecuencia, relacionada con la entrada en vigor de la obligatoriedad. Así, explica que "el cuaderno digital de explotación, que debería haberse empezado a utilizar en septiembre de 2023, se ha pospuesto hasta el año 2027, tras la entrada en vigor del nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común. Eso sí, lo anterior no exime de la obligatoriedad de que las explotaciones dispongan de un cuaderno de explotación, ya sea digital o en el tradicional formato papel, para poder así atender los posibles controles que pudieran recaer en su explotación".

Respecto a los tratamientos fitosanitarios, y tal y como establece la normativa comunitaria, Marcilla recuerda que las anotaciones deberán hacerse de forma electrónica a partir del 1 de enero de 2026. "Es decir, el cuaderno electrónico será obligatorio para la anotación de los tratamientos fitosanitarios a partir de dicha fecha", aclara.

Conocedores de esta situación y fieles a su compromiso con el sector agroalimentario, con el fin de que todos sus clientes puedan asumir "con garantías y total tranquilidad" los nuevos requerimientos normativos, Globalcaja pone a su disposición, con la antelación suficiente, su Cuaderno de Explotación Electrónico GlobalCampo que, "más allá de permitir cumplir con solvencia las obligaciones de información a la Administración, posibilita optimizar la gestión de los recursos de las explotaciones, imprescindible para incrementar la rentabilidad", asegura el director de Banca Rural de la entidad.